

INVITACION A LOS SISTEMAS DE MANEJO RAEE

La Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Empresa Electrocentro S.A, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva N° 008-2025-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", Cumple con publicar en el portal institucional la invitación a los Sistemas de Manejo de RAEE para la donación de bienes dados de baja calificados como RAEE, para lo cual, se adjunta:

- a. Resolución GG - 102-2025 que aprobó la baja calificados como RAEE de propiedad de Electrocentro S.A de los siguientes almacenes:
 - ✓ Almacén Ayacucho-Huamanga - Av. Del Deporte N°400
 - ✓ Almacén Huancavelica-Av. Andrés A. Cáceres N°1119
 - ✓ Almacén Pasco - Jr.28 de Julio N°211
 - ✓ Almacén Tarma - SEP Ninatambo Av. Juan Santos Atahualpa S/N
- b. Relación detallada de los bienes conforme al Apéndice del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la citada resolución.
- c. **Reglas para el desarrollo del sorteo:**
 1. La presentación de la solicitud de donación será dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados desde la publicación de la presente invitación (Desde el 18 de febrero hasta el día 24 de febrero del 2026), consignando la información requerida en el numeral 11.2 de La Directiva.
 2. Las solicitudes de donación recibidas se calificarán en el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo señalado para la presentación de solicitudes. La solicitud de donación que no cumpla con los requisitos exigidos será desestimada por la Entidad, teniéndose por no presentada.
 3. La selección del donatario se efectuará, dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde el vencimiento de la calificación de solicitudes de donación, de acuerdo con los literales a) o b) del Artículo 12 de la Directiva N° 0008-2025EF/54.01.
 4. El sorteo será presencial el día 26 de febrero 2026 en el horario de 15:00 pm. En las instalaciones de Electrocentro S.A., segundo piso, sala de reuniones "Mercurio", Av. Huancavelica N° 2735.
 5. Para el sorteo se invitará al Órgano de Control Institucional para que designe a un representante en calidad de veedor.
 6. El sorteo se realizará aun en ausencia del veedor o de los Sistemas de Manejo de RAEE participantes de acuerdo a la fecha establecida en la publicación de la invitación.
 7. En el sorteo se identificará al ganador que es el donatario de los bienes muebles calificados como RAEE y hasta dos accesitarios en caso el ganador no se presente a recogerlos en el plazo establecido. Las incidencias y resultados del sorteo se consignarán en acta, conforme al Anexo N° 02 de la directiva vigente.
- d. Mesa de Partes física: Av.Huancavelica N° 2735, distrito El Tambo, provincia Huancayo, departamento de Junín y Mesa de Partes Digital Electrocentro S.A.: mesadepartesELCTO@distriluz.com.pe, ambas en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 p.m.
- e. Datos de contacto de la Unidad Funcional de Control Patrimonial de Electrocentro S.A a los correos institucionales: a thuamaniv@distriluz.com.pe, y gparionar@distriluz.com.pe .

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE, que se encuentren autorizados para recibir donaciones de bienes muebles calificados como RAEE, conforme a la relación publicada en la sede digital del MINAM.